ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se presenta el presente estudio. La metodología utilizada se ajusta a las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, tal como se describe en los documentos **"Guía para la elaboración de estudios del sector"**

OBJETO: "MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS INORGANICOS ORIGINADOS EN EL AREA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER."

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 SECTOR ECONÓMICO.

- **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO A CONTRATAR**

Los sectores económicos en Colombia se dividen en tres categorías principales:

-Sector Primario: Incluye la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales. Este sector representa una parte importante de la economía colombiana y emplea a un gran número de personas en áreas rurales.

-Sector Secundario: Este sector abarca la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera es el subsector más importante en este sector y se divide en subsectores como alimentos, productos textiles, químicos, maquinaria y equipo.

-Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, este sector incluye actividades como el comercio, el transporte, el hotelería y el turismo, la banca y los servicios financieros, la salud y la educación, entre otros. Este sector es el más grande de la economía colombiana y emplea a la mayoría de los trabajadores del país.

En el presente caso, la actividad económica objeto de contratación se enmarca en el sector terciario y corresponde al tratamiento y disposición de desechos no peligrosos, actividad que incluye la operación de rellenos sanitarios como infraestructura esencial para la disposición final y controlada de este tipo de residuos. El mercado está conformado por empresa privada y/o públicos, distribuidas en diversas regiones del país. Para llevar a cabo sus operaciones, estas entidades están obligadas a obtener una licencia ambiental, un proceso que implica la presentación de estudios de impacto ambiental y la demostración de medidas apropiadas para prevenir y controlar impactos negativos.

- **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

CODIGO	DESCRIPCION
761215	Recolección y disposición de basuras.
761220	Servicios de basurero.
761216	Disposición de desechos no peligrosos.
761223	Servicios de reciclables.

- **ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SECTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR**

1. Ministerio de Educación Nacional (MEN): Formula las políticas generales y define los lineamientos para la prestación del servicio , ejerce la inspección y vigilancia del servicio a nivel nacional http://www.mineducacion.gov.co/.

2. Ministerio de Transporte: Define las normas técnicas y de seguridad para los vehículos que prestan el servicio. Vigila el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores.
https://mintransporte.gov.co/.

3.Secretarías de Educación Departamentales y Distritales: Contratan y supervisan a los operadores del servicio de transporte escolar. Realizan seguimiento a las condiciones de seguridad de los vehículos. https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/.

4. Entidades territoriales: Velan por el cumplimiento de las normas de transporte escolar en su jurisdicción. Ejercen control sobre el cumplimiento de las normas.

5. Superintendencia de Transporte: Investiga y sanciona las infracciones a las normas de transporte escolar. Protege los derechos de los usuarios del servicio.

6. Personerías Municipales: Vigilan el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el transporte escolar. Investigan quejas y denuncias relacionadas con el servicio.

7. Padres de familia: Tienen derecho a participar en la veeduría del servicio de transporte escolar.
Pueden presentar quejas y denuncias ante las autoridades competentes.

Es importante resaltar que la responsabilidad de la seguridad del transporte escolar es compartida entre todos los actores involucrados:

- Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Transporte.
- Secretarías de Educación.
- Entidades territoriales.
- Superintendencia de Transporte.
- Personerías Municipales.
- Operadores del servicio.
- Padres de familia.
- Estudiantes.

- **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR.**

-Superintendencia financiera de Colombia.
-Entidades aseguradoras.
-Intermediarios de seguros y reaseguros.
-Federación de aseguradores de Colombia.

- **ACUERDO COMERCIALES OBJETO DEL CONTRATO**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir Los paramentos establecidos por Colombia compra eficiente en la guía : **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

Tabla: Acuerdos comerciales vigentes

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto: Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción , en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

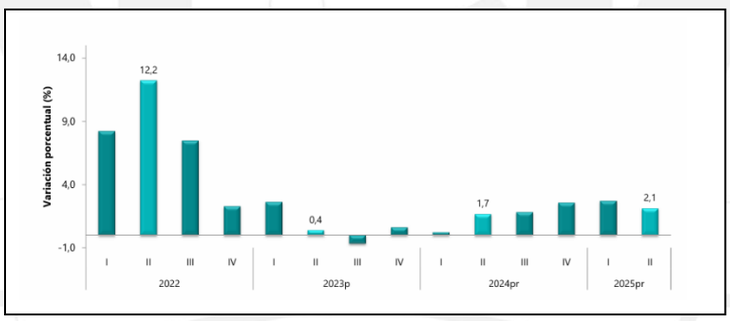
En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane . La economía presento signos de desaceleración respecto al año 2022 , de acuerdo al informe preliminar el PIB presento una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2% , industrias manufacturera -3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p ; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron , Información y comunicaciones -0,8% , Industrias manufactureras -2,7% , Explotación de minas y canteras -5,2%.

Durante el primer semestre de 2025, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2,4% frente al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por el dinamismo de sectores clave de la economía. Entre ellos se destacan el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte, el almacenamiento y los servicios de alojamiento y comida, que crecieron 4,8% y aportaron un punto porcentual a la variación anual. También sobresalió el sector agropecuario, con un incremento de 5,3% que contribuyó con 0,5 puntos porcentuales, al igual que las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y de servicios de los hogares, que tuvieron un notable crecimiento de 11,4% con igual aporte a la variación. En términos trimestrales, ajustados por efecto estacional y calendario, el PIB presentó una variación de 0,5%, destacándose los avances en información y comunicaciones (2,3%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5%) e industrias manufactureras (1,0%).

Para el año 2025, el Banco Mundial proyecta un crecimiento económico de 3% para Colombia y El Banco de la República proyectó un crecimiento económico de 2,9%, resultado que dependerá de la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB) , Tasa de crecimiento anual en volumen1 2022-I / 2025pr-II



Fuente:Dane PIB_T

Tabla: Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual en volumen1 por actividad económica 2023p - 2024pr año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)	
	2023p - 2022	2024pr - 2023p
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	8,1
Administración pública, defensa, educación y salud[2]	5,0	4,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[3]	10,5	8,1
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-3,6	1,4
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[5]	2,2	1,9
Construcción	-3,1	1,9
Actividades financieras y de seguros	8,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[6]	2,0	0,1
Información y comunicaciones	1,8	-0,8
Industrias manufactureras	-2,7	-2,1
Explotación de minas y canteras	2,6	-5,2
Valor agregado bruto	**1,1**	**1,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**-2,5**	**1,1**
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,7**

Fuente: DANE, PIB

-VARIACIÓN DE LOS PRECIOS

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos o servicios objeto del contrato entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.

-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren entre los canales de distribución destacables en el comercio está la venta a través del importador/distribuidor; venta a través de tiendas y pequeños almacenes, venta a través de grandes superficies o franquicias, venta online; venta directa y venta mediante intermediarios los cuales se dedican a la comercialización de todo tipo de productos.

Para estimar una referencia del incremento de los productos, se consultaron indicadores que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir en dichas proporciones:

-Variación salario mínimo legal vigente: Para el año 2026, el salario mínimo legal en Colombia se fijó en un valor total de $2.000.000 COP, suma que el Gobierno Nacional denominó salario vital. Este valor representa un incremento aproximado del 23 % frente al año anterior y rige a partir del 1 de enero de 2026.

El salario mínimo para dicha vigencia se compone de un salario base de $1.750.905 COP y un auxilio de transporte de $249.095 COP, elementos que inciden directamente en la estructura de costos de los servicios intensivos en mano de obra y, en consecuencia, en la variación de los precios del mercado.

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas ; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

Tabla : Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	5,10 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos

Fuente:Dane

-Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla : Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.
2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025	-2,63 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente:Dane

1.2 ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos o servicios y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

• Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

• Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

• Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

•Decreto 1860 de 2021:"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

2. ANÁLISIS DE CONTRATACIÓN HISTÓRICA.

En el estudio de la demanda se realiza una búsqueda en el portal único de contratación –SECOP, procesos contractuales relacionados al objeto contratar a fin de analizar si; ¿La Entidad Estatal requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional? , ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?; ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?; ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? ¿Tipo de remuneración recomendada?".

- **MUESTRA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN RELACIONADAS AL OBJETO A CONTRATAR SUSCRITOS POR LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA**

NOMBRE ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PROCESO	CONTRATISTA	LINK
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARATOCA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS INORGANICOS ORIGINADOS EN EL AREA URBANA Y SUB-URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER	SAMC-002-2025	$ 249.997.600 Adicional $124.998.800, MCTE.	ECOSANGIL SAS. ESP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14324689
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARATOCA	MINIMA CUANTIA	TRATAMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS INORGANICOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER	MC-INV-002-2025	$ 39.798.000	ECOSANGIL SAS. ESP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14278865

- **MUESTRA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN RELACIONADAS AL OBJETO A CONTRATAR**

NOMBRE ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO		LINK
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE JESUS MARIA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION; TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER	SAMC-JM-007-2025	$ 63.993.976,00	SERVIASEO M&M S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	133	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14465874

SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE PARAMO	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE PARAMO-SANTANDER.	SAMC-003-2025	$ 112.861.019,00	EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA	8	M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14371837
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE CHARALA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS Y RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALA; SANTANDER	SAMC-001-2025	$ 225.142.000,00	EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA S.A.S. - E.S.P. EMPSACOL	10	M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14311394
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	SERVICIO DE DISPOCISION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS RESIDUOS NO APROVECHABLES RESIDUSO APROVECHABLES Y RESIDUOS ORGANICOS APROVECHABLES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	AMV-SAMC-003-2025	$ 159.912.500,00	EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SAS	140	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14441990
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PEÑON	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON SANTANDER	SAMC-007-2025	$ 54.984.300,00	SERVIASEO M&M SAS ESP	150	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14437890
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SUCRE	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN LOS CORREGIMIENTOS LA PRADERA; LA GRANJA Y SABANA GRANDE SANTANDER Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN ISIDRO Y PEÑA BLANCA DEL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SAMC-002-2025	$ 92.988.000,00	IVAN GOMEZ AMAYA	208	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14403418

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

- **PROVEEDORES EN EL MERCADO OBJETO DEL CONTRATO**

La diversidad de proveedores en el mercado se compone de personas jurídicas o naturales, tanto extranjeras como nacionales, que poseen la idoneidad, capacidad operativa, jurídica y financiera necesaria para llevar a cabo diversos proyectos planteados por los entes territoriales.

En la actualidad, en el departamento de Santander operan dos rellenos sanitarios regionales. El primero, denominado El Cucharo, está ubicado en el municipio de San Gil. Mientras tanto, El Carrasco se encuentra en el kilómetro 5 de la vía que conecta Bucaramanga con Girón, a una altitud de 959 metros sobre el nivel del mar, en una cañada natural dentro de los depósitos aluviales de la meseta de Bucaramanga.

Para identificar algunos proveedores se verifico en el secop, procesos relacionados al objeto a contratar para lo cual se evidencia que las entidades territoriales contratan con las empresas **ECOSANGIL SAS , EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES MPSACOL , LUZ ALBA GÓMEZ GAMBOA , EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA EMPSACOL S.A E.S.P.**

- **ANALISIS DECRETO 248 DE 2021**

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje % de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, pues el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

- **ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES**

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; para el presente proceso contractual, verificado la lista de

acuerdo comerciales vigentes, a la fecha no existe un acuerdo en el que la entidad pueda adquirir los bienes o servicios objeto del proceso.

- **ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES**

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para mipyme , las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las empresas que operan en el país, únicamente el 4% son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, las cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.

Tras llevar a cabo un análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades en el pasado, se sugiere a la entidad competente considerar la flexibilización de indicadores financieros. Este ajuste permitiría una mayor participación de empresas que, hasta el momento, han enfrentado dificultades financieras.

La flexibilización de los criterios no solo fomentaría la inclusión de un mayor número de empresas, sino que también contribuiría a nivelar el terreno de juego, brindando oportunidades a negocios más pequeños y promoviendo la diversidad en la participación de proveedores en las compras públicas. Esta medida no solo beneficiaría a las empresas emergentes, sino que también podría traducirse en una mayor eficiencia y competitividad en el mercado.

- **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato contempla la compra de bienes.

- **INDICADORES FINANCIEROS**

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 para los procesos contractuales se deben establecer parámetros financieros mínimos que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de patrimonio y rentabilidad activo y/o indicadores adicionales; Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

-INDICE DE LIQUIDEZ: El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

-INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

-RAZON DE COBERTURA -Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

-RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

-**RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

-ANALISIS FINANCIERO

Para la determinación de los indicadores financieros para el proceso contractual, se estableció una muestra de entidades territoriales que suscribieron procesos de objeto similar al objeto contractual a fin de realizar un análisis comparativo de los indicadores financieros y determinar criterios que permitan la pluralidad de oferentes.

INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑON	INDICADORES FINANCIEROS SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	INDICADORES FINANCIEROS SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	INDICADORES FINANCIEROS SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA	INDICADORES FINANCIEROS SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO PARAMO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 1,49	Mayor o igual a 98,5	Mayor o igual a 1,15	Mayor o igual a 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,76	Menor o igual a 0,56	Menor o igual a 0,36	Menor o igual a 0,52	Menor o igual a 0,50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 1,46	Mayor o igual a 110	Mayor o igual a 2	indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,59	Mayor o igual al 0,04	Mayor o igual al 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,62	Mayor o igual al 0,03	Mayor o igual al 0,04
PATRIMONIO				Mayor o igual a 100% del PO	
CAPITAL DE TRABAJO				Mayor o igual a 100% del PO	

- **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

La capacidad financiera se verificará mediante el Registro único de proponentes RUP, registro que suministra a las entidades estatales información de las capacidades del proponente, siendo éste el único documento idóneo para tal efecto expedido por la Cámara De Comercio.

Para la determinación de los indicadores financieros, realizó una base de datos extrayendo los requisitos financieros establecidos en procesos similares de la página del secop , posteriormente se realiza un análisis comparativo de los indicadores establecidos a fin de permitir la pluralidad de oferentes y se realiza un análisis objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso.

- **ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES SUGERIDOS**

Los indicadores financieros y organizacionales se establecieron con el propósito de asegurar la capacidad financiera de la empresa para ejecutar el contrato. Estos parámetros representan rangos mínimos que no presuponen un riesgo financiero durante la ejecución del contrato.

Tabla: Requisitos habilitantes financieros

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,76
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 1 O INDETERMINADO.
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,01
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,01

4. ESTUDIO DE MERCADOS

- **DETERMINACIÓN PRECIO A CONTRATAR**

El presupuesto para el presente contrato se ha establecido mediante el método de precios unitarios. Bajo esta modalidad, el contratista recibe una suma fija por cada ítem del servicio y es el único responsable de la ejecución del contrato en su

totalidad. Esto incluye la vinculación del personal necesario, la elaboración de subcontratos si fuera necesario, y la adquisición de los materiales requeridos.

Es fundamental destacar que los valores establecidos incluyen todos los costos en los que incurra el contratista para la correcta ejecución del contrato. Por lo tanto, no se reconocerán cantidades adicionales ni servicios extra a los estipulados en el contrato y corresponden a precios reales del mercado ofertados al momento de la publicación del proceso de contratación:

Formula Presupuesto Estimado = Costo del bien + gastos administrativos + gravámenes + margen de utilidad.

- Costo del bien o servicio.
- Gastos administrativos para la presentación y liquidación de la oferta.
- Gravámenes.

SOPORTE DE PRECIOS	Para establecer el presupuesto oficial, la entidad optó por el mecanismo de revisión de preciso historicos de un proceso publicados en la vigencia del año 2026 relacionado al objeto del contrato , los cuales estan soportados en cotizaciones.
	Número del proceso: MC-INV-002-2026
	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Tabla : Presupuesto estimado

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/ UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS INORGANICOS ORIGINADOS EN EL AREA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER."	Toneladas	2889.0	139.500	$300.413.250
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS Y DESCUENTOS DE LEY					**$300.413.250**

- **CONDICIONES COMERCIALES**

-FORMA DE PAGO: Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar la disponibilidad del contratista durante la ejecución del contrato, se propone un sistema de pagos parciales vinculados a la entrega de informes de actividades. Esta modalidad permite un seguimiento más riguroso del avance de las actividades y reduce los riesgos de incumplimiento.

-PLAZO: Las actividades a desarrollar, definidas en el contrato, requieren la participación continua a lo largo del año. El plazo se determinó en función de los recursos disponibles.

-GARANTIAS: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en el marco del contrato, se considera necesaria la solicitud de pólizas de garantía, ya que se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del historial de contratación de servicios similares en otros municipios, evidenciándose que las entidades territoriales solicitan pólizas. Al realizar el análisis de riesgo, se constata que los posibles riesgos presentados durante la ejecución del contrato pueden mitigarse en un 100% amparados en pólizas:

-CUMPLIMIENTO
-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
-CALIDAD DEL SERVICIO:
-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

5. CONCLUSIONES

- Que la Administración Municipal de Aratoca, en el año 2025, suscribió dos (2) contratos relacionados con el objeto contractual, mediante la modalidad de mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía. Dichos contratos se ejecutaron satisfactoriamente, sin que fuera necesario estipular condiciones adicionales.

- Que las entidades utilizan tanto el Secop para publicar los procesos de contratación relacionados con el suministro de insumos químicos. Estos procesos son adaptados según las necesidades específicas de cada entidad para garantizar el cumplimiento eficiente del servicio público que les corresponde. Para ello, se basan en estudios de soporte que les permiten estructurar los aspectos técnicos y legales del contrato, así como definir las condiciones bajo las cuales debe ejecutarse, incluyendo el objeto, las especificaciones técnicas, el plazo, el valor, la experiencia requerida y las garantías correspondientes.

- Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales estructuran el presupuesto por el método de precios unitarios por tonelada.

- Que históricamente las entidades territoriales suscriben contratos para el tratamiento y disposición de residuos sólidos mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía o mínima cuantía ; modalidad que depende del valor total del proceso.

- Que la forma de pago establecida es mediante pagos parciales conforme el servicio efectivamente prestado y el valor unitario ofertado.

- Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado.

- Que en la práctica las entidades solicitan pólizas con los amparos de cumplimiento del contrato, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad de los bienes.

- Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, técnica. Conforme la muestra, para los procesos de tratamiento y disposición final de residuos, los requerimientos financieros se establecen con base al conocimiento del sector y condiciones comerciales respectos a cada proceso contractual, razón por la cual se evidencia que cada entidad establece rangos conforme su análisis particular.

  Los requisitos técnicos, las entidades solicitan criterios de experiencia: De la muestra las entidades solicitan la presentación de mínimo un contrato relacionado al objeto contractual , acreditación de habilitación para operar como relleno sanitario, expedido por la autoridad ambiental competente y no solicitan personal.

Se expide en Aratoca -Santander, a los nueves (9) dias del mes de febrero del año dos mil veintiseis(2026).

Elaboró**: ANDRES SAIN PINZÓN FONSECA**
Contratista delegado Esa servicios Integrados OC